



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Fomento

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Sotresgudo y Villadiego, afectados por la obra del proyecto modificado n.º 1: «Mejora de plataforma y firme. BU-627 de Villanueva de Argaño (N-120) a L.P. de Palencia, P-627, de Herrera de Pisuerga (N-611) a L.P. de Burgos. Tramo: BU-627, Villadiego (Cruce con BU-611) – L.P. de Palencia. P.K.: 17+800 al 43+800. P-627: Herrera de Pisuerga (N-611) a L.P. de Burgos P.K.: 17+800 al 43+800. Provincias: Burgos y Palencia. Clave: 2.1-O-4/M1».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, con fecha 11 de julio de 2011, aprobó el proyecto modificado n.º 1 arriba referenciado, aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el artículo 14 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León.

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Sotresgudo y Villadiego afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con el edicto publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, Diario de Burgos, El Mundo-El Correo de Burgos y edicto con relación de determinados propietarios publicados en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tableros de anuncios de los Ayuntamientos de Sotresgudo y Villadiego, donde radican los bienes y derechos afectados, y en el Servicio Territorial de Fomento de Burgos, sito en plaza de Bilbao, número 3, 09006 Burgos, a efectos de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que se indican:

Proyecto: «Mejora de plataforma y firme. BU-627 de Villanueva de Argaño (N-120) a L.P. de Palencia, P-627, de Herrera de Pisuerga (N-611) a L.P. de Burgos. Tramo: BU-627, Villadiego (Cruce con BU-611) – L.P. de Palencia. P.K.: 17+800 al 43+800. P-627: Herrera de Pisuerga (N-611) a L.P. de Burgos P.K.: 17+800 al 43+800. Provincias: Burgos y Palencia. Clave: 2.1-O-4/M1».

Lugar: Ayuntamiento de Villadiego.

Fecha: 19 de septiembre de 2011. Horas: 9:30 a 13:30 horas.

Fecha: 20 de septiembre de 2011. Horas: 9:30 a 13:30 horas.



Lugar: Ayuntamiento de Sotresgudo.

Fecha: 26 de septiembre de 2011. Horas: 11:30 a 13:30 horas.

Fecha: 27 de septiembre de 2011. Horas: 10:00 a 13:30 horas.

Fecha: 28 de septiembre de 2011. Horas: 10:00 a 13:30 horas.

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo a los interesados, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es de señalar que, habiéndose aprobado definitivamente el precitado proyecto que comprenden la descripción material de los bienes y/o derechos afectados, este Servicio Territorial de Fomento somete a información pública la relación de determinados titulares, bienes y/o derechos comprendida en el citado proyecto, para que cualquier persona pueda formular ante este Servicio Territorial de Fomento, plaza de Bilbao, n.º 3 - 09006 Burgos, las alegaciones que estimen convenientes, incluso a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los titulares, así como determinados bienes y/o derechos afectados por la urgente ocupación, pudiendo asimismo y con esta finalidad ser consultados los planos parcelarios, así como la indicada relación, en las Dependencias de los Ayuntamientos de Herrera de Pisuerga, Sotresgudo y Villadiego, y en el Servicio Territorial de Fomento (Plaza de Bilbao, n.º 3 - 09006 Burgos).

Se facilitará información sobre el expediente expropiatorio en el teléfono 947 20 40 18.

Burgos, a 17 de agosto de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Fomento,
José Luis Ventosa Zúñiga